



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

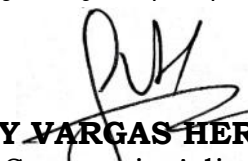
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PROCESO CUIP	080013105009201300455-01
RADICADO INTERNO:	78706
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUCAS HERAZO ALTAMIRANDA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	01/03/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL605-2022
DECISIÓN:	CASA- PARA MEJOR PROVEER EN SEDE DE INSTANCIA SE DISPONE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/03/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 1 de marzo
de 2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.